



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, Tesorero Municipal.

D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe del Servicio de Alcaldía.

(Asiste al punto 3)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste a los puntos 4 y 5)

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.

(Asiste al punto 6)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 7)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste al punto 8)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y veinte minutos del día treinta de julio de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 23 DE JULIO 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- REQUERIMIENTO AL SEGUNDO CLASIFICADO EN LOS LOTES 5, 10 Y 11 LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS DE REPARACIONES Y MEJORAS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE”. (EXPTE. 23/25)

Nº de Expediente	23/25			
Título Abreviado	Obras reparación y mejoras en colegios públicos, dividido en 13 lotes			
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS			
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)	
CPV	45.214200-2	Trabajos de construcción de edificios escolares.		
	45.214210-5	Trabajos de construcción de centros de enseñanza primaria.		
Valor Estimado	Lote 1.- 119.721,52 € Lote 2.- 22.474,92 € Lote 3.- 30.928,10 € Lote 4.- 14.784,64 € Lote 5.- 28.578,32 € Lote 6.- 20.446,75 € Lote 7.- 39.948,56 € Lote 8.- 16.178,71 € Lote 9.- 14.852,26 € Lote 10.- 32.263,21 € Lote 11.- 16.769,13 € Lote 12.- 15.980,90 € Lote 13.- 12.336,34 € Total: 385.263,36 €			
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 119.721,52 € Lote 2.- 22.474,92 € Lote 3.- 30.928,10 € Lote 4.- 14.784,64 € Lote 5.- 28.578,32 € Lote 6.- 20.446,75 € Lote 7.- 39.948,56 € Lote 8.- 16.178,71 € Lote 9.- 14.852,26 € Lote 10.- 32.263,21 € Lote 11.- 16.769,13 € Lote 12.- 15.980,90 € Lote 13.- 12.336,34 € Total: 385.263,36 €	Tipo Impuesto	IVA	
		Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 25.141,52 € Lote 2.- 4.719,73 € Lote 3.- 6.494,90 € Lote 4.- 3.104,77 € Lote 5.- 6.001,45 € Lote 6.- 4.293,82 € Lote 7.- 8.389,20 € Lote 8.- 3.397,53 € Lote 9.- 3.118,97 € Lote 10.- 6.775,27 € Lote 11.- 3.521,52 € Lote 12.- 3.355,99 € Lote 13.- 2.590,63 € Total: 80.905,30 €	
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 144.863,04 € Lote 2.- 27.194,65 € Lote 3.- 37.423,00 € Lote 4.- 17.889,41 € Lote 5.- 34.579,77€ Lote 6.- 24.740,57 € Lote 7.- 48.337,76 € Lote 8.- 19.576,24 € Lote 9.- 17.971,23 € Lote 10.- 39.038,48 €			



	Lote 11.- 20.290,65 € Lote 12.- 19.336,89 € Lote 13.- 14.926,97 € Total: 466.168,66 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (Trece (13) lotes)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1.- 90 días naturales Lote 2.- 90 días naturales Lote 3.- 75 días naturales Lote 4.- 60 días naturales Lote 5.- 90 días naturales Lote 6.- 60 días naturales Lote 7.- 32 días naturales Lote 8.- 60 días naturales Lote 9.- 30 días naturales Lote 10.- 60 días naturales Lote 11.- 30 días naturales Lote 12.- 30 días naturales Lote 13.- 30 días naturales

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 9 de julio de 2023, requirió al licitador clasificado en primer lugar en los lotes 5, 10 y 11, la mercantil **CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.**, para que presentara documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma, que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, que finalizó el día 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas, no ha presentado el justificante del depósito de la garantía en la Tesorería Municipal ni ha atendido los correos electrónicos del Servicio de Contratación en relación con los certificados de estar al día con la seguridad social y con la AEAT. Igualmente se pone en conocimiento de la Mesa que el último día del plazo, el citado licitador remite un correo electrónico a las 18:45 horas, solicitando la ampliación del plazo por 2 días hábiles, argumentando trámites pendientes con la correduría de seguros para suscribir la póliza exigida en el pliego y sin aportar ni argumentar nada más respecto del resto de documentación pendiente de presentación en ese momento.

Debido a ello, la Mesa por unanimidad concluye que el licitador clasificado en primer lugar en los lotes 5, 10 y 11 que no procede acceder a lo solicitado por el licitador y que no ha atendido debidamente el requerimiento efectuado, por lo que en aplicación del art. 150.2 de la LCSP, retira la oferta y procede requerir al siguiente licitador clasificado en los lotes de referencia.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.2, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Dar cuenta al órgano de contratación de que la mercantil **CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.**, en los lotes 5, 10 y 11, ha retirado su oferta al no haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido al efecto, conforme establece el citado artículo 150.2 de la LCSP.

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en segundo lugar en los lotes 10 y 11, la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de las siguientes garantías definitivas en la Tesorería Municipal:

Para el **lote 10:** 1.550,00 euros.
Para el **lote 11:** 837,50 euros.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida en ambos lotes, que ya consta entre la documentación aportada por la mercantil.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación de los contratos a favor de la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Quinto.- Proponer el órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO el **lote 5**, al no haber ningún otro licitador clasificado en el mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE “DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL (CEAM) DE TABARCA”. (EXPTE. 99/24)

Nº de Expediente	99/24		
Título Abreviado	Concesión del Servicio de dinamización CEAM de Nueva Tabarca		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión de servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90.700000-4 Servicios medioambientales.		
	63.514000-5 Servicios de guías de turismo.		
Valor Estimado	651.564,00 €		
Presupuesto de Licitación	0,00 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
		Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución /	4 Años + 2 Prórrogas de 1 año cada una.
		Fecha prev. fin Ejec.	

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 23 de julio de 2025, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítulo “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 25 de julio de 2025, elaborado por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, D. Juan Luis Beresaluze, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En dicho informe, tras la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas realiza la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
1	ESATUR XXI, S.L.	47,50	47,00	94,50
2	SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NÁUTICO DE SANTA POLA	38,50	41,00	79,50

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, con fechas 21 y 25 de julio de 2025, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

CONTROL Y ANÁLISIS DE AFOROS, OCUPACIONES Y USOS EN EL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA-MUSEO CASTILLO INTELIGENTE, FINANCIADO POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, CONVOCATORIA ORDINARIA 2022". (EXPTE. 35/25)

Nº de Expediente	35/25		
Título Abreviado	Control y análisis de aforos en Castillo Santa Bárbara.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	35.120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad. 35.125300-2 Cámaras de seguridad. 48.328000-3 Paquetes de software de tratamiento de imágenes. 48.482000-0 Paquetes de software de inteligencia empresarial. 48.900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.		
Valor Estimado	149.265,60 €		
Presupuesto de Licitación	123.360,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	25.905,60 €
Total (impuestos incluidos)	149.265,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil **ELECNR SEGURIDAD, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En relación con la solvencia exigida consta informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de sistemas, D. Miguel Carrión Tajés, con fecha 23 de julio de 2025, en el que concluye que la mercantil de referencia cumple con los requisitos de solvencia económica y técnica profesional exigida en los pliegos, informando favorablemente su acreditación.

En consecuencia, procede efectuar la adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 9 de julio de 2025, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ELECNR SEGURIDAD, S.L** con N.I.F. nº B83680132.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE LOS DERECHOS DE USO CON MANTENIMIENTO DEL HIPERVISOR VMWARE 2025-2028”. (EXPTE. 64/25)

Nº de Expediente	64/25		
Título Abreviado	Licencias del Hipervisor VMWARE. 2025-28		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.213000-4 Paquetes de software para mejorar el sistema operativo. 48.620000-0 Sistemas operativos.		



Valor Estimado	113.218,56 €		
Presupuesto de Licitación	113.218,56 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	23.775,90 €
Total (impuestos incluidos)	136.994,46 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
1	ECONOCOM SERVICIOS S.A.	125.881,82 €	Ninguno.
2	PUNT INFORMATIC I CREATIU S.L.	128.499,58 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.
3	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	133.632,40 €	Ninguno.
4	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	134.533,63 €	Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma.
5	LYNX VIEW, S. L.	136.720,32 €	Ninguno.

Seguidamente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula específica 31ª del PCAP, se constata que las proposiciones no contienen valores anormales o desproporcionados, conforme a las reglas del artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 146, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	ECONOCOM SERVICIOS, S.A.
2	PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.
3	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.
4	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
5	LYNX VIEW, S.L.

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Los defectos observados en la documentación presentada por las mercantiles **PUNT INFORMATIC I CREATIU S.L.** y **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, al no ser ninguna de ellas la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.



Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ECONOCOM SERVICIOS S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **5.201,73 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Deben presentar un escrito aclarando si el representante de la mercantil tiene poderes solidarios o mancomunados. De tener un poder mancomunado deberán presentar los anexos II, III y VII del PCAP, firmados electrónicamente por todos los apoderados o administradores mancomunados al igual que la proposición económica sin variar el contenido de la misma.
- En caso de no ser mancomunado, deberán aportar la escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ECONOCOM SERVICIOS S.A.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAJE MEDIANTE ESTANTERÍAS MÓVILES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE, SITO EN LA CALLE LABRADORES.” (EXPTE. 47/25)

Nº de Expediente	47/25		
Título Abreviado	Revisión y reparación sistemas almacenaje estanterías móviles Archivo Municipal de Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Varios criterios (todos automáticos)
CPV	5080,0000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento		
	5085,0000-8 Servicio de reparación y mantenimiento de mobiliario		
Valor Estimado	39.666,00 €		
Presupuesto de Licitación	33.055,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	6.941,55 €
Total (impuestos incluidos)	39.996,55 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	TRES (3) meses, desde la fecha prevista en el acta de inicio.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas

a continuación.

Por el Presidente y el Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por el Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Defectos
1	EYPAR., S.A	39.204,00€	2 semanas	6 meses	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	INCA VALORES S.L	34.364,00€	2 semanas	12 meses	Ninguno

- **Criterio 1:** Precio ofertado (IVA incluido)
- **Criterio 2:** Disminución plazo ejecución
- **Criterio 3:** Aumento plazo de garantía mínimo.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionadoslo, conforme a lo dispuesto en la clausula especifica 30ª del PCAP, .

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
1	EYPAR., S.A	11,20	10	5	26,20
2	INCA VALORES S.L	80	10	10	100

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	INCA VALORES S.L
2	EYPAR., S.A

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Tercero.- Considerar que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **INCA VALORES S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INCA VALORES S.L.** , con N.I.F. nº B45504073, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE OBRAS DE ARTE CEDIDAS AL AYUNTAMIENTO PARA LAS EXPOSICIONES QUE SE REALIZAN EN LOS DISTINTOS ESPACIOS EXPOSITIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y SEGURO PARA LAS OBRAS DE ARTE Y FONDOS ARTÍSTICOS PROPIEDAD Y BAJO GESTIÓN DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ALICANTE (MACA).” (EXPTE. 60/25)

Nº de Expediente	60/25
------------------	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Título Abreviado	Póliza de seguro de obras de arte.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	66.514100-7 Seguros relacionados con el transporte. 66.515000-3 Servicios de seguros de daños.		
Valor Estimado	600.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	100.000,00 € (IVA exento)	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Total (impuestos incluidos)	100.000,00 € (IVA exento)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + posibilidad de 4 prórrogas anuales.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE	Ninguno

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 2	Defectos
Única	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE,	10.815,00 € prima anual	61.924.93 € prima anual	A valorar por el Órgano gestor	Ninguno
		TOTAL = 72.739,93			

- Criterio 1: Oferta Económica. (IVA exento)
 - 1.1 Grupo 1: Obras de arte centro expositivos.
 - 1.2 Grupo 2: Obras de Arte MACA
- Criterio 2: Oferta Técnica. Mejoras

A la vista de la oferta de precio realizada por el único licitador, se constata que la proposición contiene valores anormales o desproporcionados (conforme a lo estipulado en la clausula genérica 11ª de las del PCAP y en aplicación del Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos del sector Público).

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta del único licitador, LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 3 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.



Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “CAMPAMENTO DE CARTEROS REALES, INSTALACIÓN DE UN CAMPAMENTO TEMATIZADO Y LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUANTES DE PAJES Y CARTEROS REALES”. (EXPTE. 65/25)

Nº de Expediente	65/25		
Título Abreviado	Campamento de carteros reales.		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Ordinario y anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92331210-5 Servicios de animación para niños 39.151000-5 Mobiliario diverso.		
Valor Estimado	154.674,30 €		
Presupuesto de Licitación	154.674,30 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	32.481'60 €
Total (impuestos incluidos)	187.155'90 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición	Licitador	Defectos
Única	JUAN CARLOS MARTÍN BORDERA	Ninguno

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición	Licitador	Criterio 1.1 Incremento horas/año	Criterio 1.2 Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	JUAN CARLOS MARTIN BORDERA	-----	-----	No aporta ningún documento en el sobre electrónico: ni modelo de proposición ni oferta de precio en otro formato.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo del único licitador del procedimiento, al no haber presentado oferta de precio, ni ninguna otra documentación en su proposición.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO CONTRATACIÓN	REFERENCIA CNOS2021000028
Código Seguro de Verificación: d7aebecd-8636-448e-bf04-d1c1dfe80f8e Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23064790 Fecha de impresión: 28/08/2025 08:57:42 Página 11 de 11	FIRMAS 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 27/08/2025 14:27 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 27/08/2025 16:22	



Segundo.- Proponer al órgano de contratación la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** del contrato al haber sido rechazado el único licitador del procedimiento.

Finaliza el acto siendo las once horas y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.